



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HGO.

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS No. **MPS-SA-SOP-FAISM-CI-02-18****

**OBRA: CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y
BANQUETAS CALLE VALLE VERDE TRAMO: RÍO
CAMARONES - AV. LA MAGUELLERA, COL. VALLES
DE PACHUCA.**

LOCALIDAD: PACHUCA DE SOTO, HGO.

CLAVE DE OBRA: **2018/FAISM048001**

CONTENIDO

I.- INVITACION

II.- BASES DE INVITACIÓN

III.- DOCUMENTOS Y ANEXOS

I.- INVITACIÓN

NO. DE OFICIO: MPS/SA/XXXX/2018

ASUNTO: Oficio- Invitación

Pachuca de Soto, Hgo. A 14/ de Agosto del 2018

**C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, 47 y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y 59 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2018, el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, tiene a bien hacerle la atenta invitación para que participe en el Procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. MPS-SA-SOP-FAISM-CI-02-18, para la Adjudicación del Contrato de la obra: CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE VALLE DE VERDE TRAMO: RÍO CAMARONES - AV. LA MAGUELLERA, COL. VALLES DE PACHUCA, MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HGO. A base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, con cargo a los recursos autorizados por la Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante oficio SEFINP-V-FAISM/GI-2018-048-001, de fecha 12 de Julio de 2018 con la asignación de los Recursos del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM 2018) y sobre la base del expediente técnico de la obra 2018/FAISM048001 de conformidad con lo siguiente:

1. Lugar y descripción de la obra: CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE VALLE VERDE TRAMO: RÍO CAMARONES - AV. LA MAGUELLERA, COL. VALLES DE PACHUCA MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HGO.
2. Fecha y Hora de la Visita a la Obra: 23 de Agosto del 2018 a las 11:00 hrs.
3. Fecha y Hora de la Junta de Aclaraciones: 24 de Agosto del 2018 a las 12:40 hrs.
4. Fecha y Hora de Presentación y Apertura de Proposiciones: 31 de Agosto del 2018 a las 13:00 hrs.
5. Plazo de Ejecución: 90 días naturales.
6. Fecha Estimada de Inicio: 14 de Septiembre del 2018.
7. Fecha Estimada de Terminación: 12 de Diciembre del 2018.
8. Capital Contable Mínimo Requerido: \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

NOTA: PARA LA ENTREGA DE LA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

PERSONA FISICA: FIRMAR DE RECIBIDO PONIENDO NOMBRE COMPLETO Y EN SU CASO SELLO, FECHA EN LA CUAL RECIBE LA INVITACIÓN Y MEDIO DE CONTACTO (CORREO O TELEFONO).

PERSONA MORAL: FIRMAR DE RECIBIDO PONIENDO NOMBRE COMPLETO, FECHA EN LA CUAL RECIBE LA INVITACIÓN, CARGO QUE DESEMPEÑA Y SELLO DE LA EMPRESA, MEDIO DE CONTACTO (CORREO O TELEFONO).

En espera de su contestación, agradezco la atención que sirva para la presente.

A T E N T A M E N T E

C. LUIS CONSTANCIO REYES GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Expediente/Consecutivo



BASES DE INVITACIÓN

INDICE

- 1. GENERALIDADES.**
 - 1.1. TERMINOLOGÍA.**
 - 1.2. ORIGEN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.**
 - 1.3. FORMA DE ACREDITAR CAPACIDAD LEGAL Y CAPACIDAD FINANCIERA DEL LICITANTE.**
 - 1.4. UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS.**
 - 1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**
 - 1.6. DE LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES.**
 - 1.6.1. VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.**
 - 1.6.2. JUNTA DE ACLARACIONES.**
- 2. ACLARACIONES A LAS BASES DE INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y CLAUSULAS DEL MODELO DE CONTRATO.**
- 3. MODIFICACIÓN A LAS BASES DE INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y CLAUSULAS DEL MODELO DE CONTRATO.**
- 4. PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**
 - 4.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y CAPACIDAD FINANCIERA.**
 - 4.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.**
 - 4.3. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA.**
 - 4.4. IDIOMA Y MONEDA.**
 - 4.5. PARTES DE LOS TRABAJOS QUE PODRAN SUBCONTRATARSE.**
 - 4.6. MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE PROPORCIONA LA CONVOCANTE.**
 - 4.7. ANTICIPOS.**

- 4.8. AJUSTE DE COSTOS.**
- 4.9. FORMA DE TÉRMINO Y CONDICIONES DE PAGO.**
- 4.10. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN.**
- 4.11. RETENCIONES.**
- 4.12. PROYECTOS ARQUITECTONICOS Y DE INGENIERIA.**
- 5. DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.**
 - 5.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.**
 - 5.2. PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DESIERTO.**
 - 5.3. COMUNICACIÓN DE FALLO.**
 - 5.4. CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS.**
 - 5.5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**
- 6. DEL CONTRATO.**
 - 6.1. MODELO.**
 - 6.2. FIRMA.**
 - 6.3. GARANTIAS.**
 - 6.3.1. DEL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.**
 - 6.3.2. DE LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.**
 - 6.3.3. DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS (VICIOS OCULTOS).**
 - 6.4. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.**
 - 6.5. PENAS CONVENCIONALES.**
- 7. OTROS.**
 - 7.1. DEL REPRESENTANTE EN LA OBRA.**
 - 7.2. BITÁCORA DE OBRA.**
 - 7.3. CONFIDENCIALIDAD.**
 - 7.4. INCONFORMIDADES.**
 - 7.5. CONCILIACIÓN.**



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HGO. PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

BASES DE INVITACIÓN

El Municipio de Pachuca de Soto, en observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su artículo 108 y de conformidad con los artículos 47 y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y 52 de su Reglamento, emite y pone a disposición de los interesados en participar en el **procedimiento por Invitación a cuando menos tres personas No. MPS-SA-SOP-FAISM-CI-02-18**, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a los trabajos de: **CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE VALLE VERDE TRAMO: RÍO CAMARONES - AV. LA MAGUELLERA, COL. VALLES DE PACHUCA**, en la localidad de Pachuca de Soto, Hgo. Las presentes bases de invitación.

A continuación se les instruye a los **licitantes**, para la preparación, presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo con lo siguiente:

1. GENERALIDADES

1.1. TERMINOLOGÍA:

Para los efectos de las presentes bases, se entenderá por:

- a).- **LEY:** La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, publicada en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 25 de Marzo de 2013.
- b).- **REGLAMENTO:** El Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
- c).- **CONTRALORÍA:** La Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo.
- d).- **CONVOCANTE:** El Municipio de Pachuca de Soto, estado de Hgo.
- e).- **EL LICITANTE:** La persona física o moral que participe en este procedimiento por invitación a cuando menos tres personas físicas o moral, para la adjudicación de contrato.
- f).- **CONTRATISTA:** La persona física o moral que celebre con la **CONVOCANTE** el contrato.

1.2. ORIGEN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS:

Los recursos para la obra objeto del presente procedimiento, fueron autorizados por la **Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno de Estado de Hidalgo** con la asignación de Recursos del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** mediante el oficio No. **SEFINP-V-FAISM/GI-2018-048-001** de fecha **12 de Julio de 2018** y sobre la base del expediente técnico de la obra: **2018/FAISM048001**.

1.3. FORMA DE ACREDITAR CAPACIDAD LEGAL Y CAPACIDAD FINANCIERA DEL LICITANTE:

EL LICITANTE deberá acreditar su capacidad legal y capacidad financiera, mediante los documentos solicitados en el inciso 4.1, "Documentación Legal, técnica y Datos Financieros". Únicamente el LICITANTE ganador, previo a la firma del contrato, presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato

correspondiente. Una vez que se haya realizado el cotejo, la **CONVOCANTE** devolverá al **LICITANTE** ganador los documentos originales o certificados, conservando sólo copias simples de los mismos.

1.4. UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS.

El sitio de los trabajos a ejecutarse se localiza en: **CALLE VALLE VERDE TRAMO: RÍO CAMARONES - AV. LA MAGUELLERA, COL. VALLES DE PACHUCA.**

1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

El plazo para la ejecución de los trabajos será de **90 Días Naturales**. La fecha estimada para el inicio de los trabajos, será el día **14 de Septiembre del 2018**, y la terminación de los mismos será el día **12 de Diciembre del 2018**, La fecha de inicio definitiva de los trabajos será la que se consigne en el acta de fallo.

1.6. DE LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES:

El **LICITANTE** podrá visitar, de preferencia en la fecha establecida en las presentes bases, el sitio en que se realizarán los trabajos objeto del presente procedimiento, para que, considerando las especificaciones, proyecto y documentación relativa, inspeccionen el sitio, hagan las valoraciones de los elementos que se requieran, analicen, prevean las dificultades de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones locales, topográficas, climatológicas y de cualquier otra índole que incida o afecte la ejecución de los trabajos.

La visita al sitio donde se realicen los trabajos será optativa para los interesados, pero en su propuesta técnica deberán incluir un escrito en el que manifiesten que conocen el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.

En ningún caso **LA CONVOCANTE** asumirá responsabilidad por las conclusiones que el **LICITANTE** obtenga al examinar los lugares y circunstancias antes señaladas, y en el caso de ser adjudicatario del **CONTRATO**, el hecho de que no se haya familiarizado con las condiciones imperantes, no le releva de su obligación de ejecutar los trabajos en la forma y términos convenidos, ni servirá posteriormente para solicitar bonificación a los precios consignados en su proposición.

La Junta de aclaraciones deberá ser posterior a la visita al sitio de realización de los trabajos, siendo optativa la asistencia a las reuniones que, en su caso, se realicen con objeto de esclarecer las dudas o solicitar modificaciones que el **LICITANTE** manifieste por escrito o en forma verbal durante la junta con **LA CONVOCANTE** en relación al contenido de las bases de invitación y sus Anexos, cláusulas del modelo de contrato y la forma de integración y presentación de sus propuestas.

La **CONVOCANTE** a través de su representante para este evento, levantará un acta que contendrá la firma de los asistentes y las preguntas formuladas por el **LICITANTE** y las respuestas de la **CONVOCANTE** y, en su caso, los datos relevantes de la visita al sitio de realización de los trabajos debiendo entregar copia a los presentes. Para el caso de los ausentes, éstos deberán acudir con la debida oportunidad a las oficinas de la **CONVOCANTE** para que les sea entregada copia del acta de la junta de aclaraciones.

Cabe hacer la aclaración de que cualquier modificación a las bases de invitación, sus anexos y las cláusulas del modelo de contrato, derivada del resultado de la juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de invitación, de conformidad con lo establecido por el artículo 27 del **REGLAMENTO**.

1.6.1. VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS:

La visita al sitio de realización de los trabajos objeto de la presente invitación, se efectuará el día **23 de Agosto de 2018**, a las **11:00 horas**, siendo el lugar de reunión en el **departamento de Supervisión de la Dirección de Obra Pública Municipal**, en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 6217, Fraccionamiento Luis Donaldo Colosio, edificio de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, de esta ciudad de Pachuca de Soto, estado de Hidalgo.

1.6.2. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones de esta invitación, se celebrará el día **24 de Agosto de 2018**, a las **12:40 horas** y se llevará a cabo en las **oficinas del departamento de Licitaciones de Obra Pública** de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, en Plaza General Pedro María Anaya no. 29 colonia Centro, ex-escuela Francisco de Siles, de esta ciudad de Pachuca de Soto, estado de Hidalgo.

2. ACLARACIONES A LAS BASES DE INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y CLÁUSULAS DEL MODELO DE CONTRATO.

El **LICITANTE** podrá solicitar aclaración sobre las bases de invitación, sus anexos y cláusulas del modelo del CONTRATO mediante comunicación por escrito dirigida a la **CONVOCANTE**, siempre y cuando sean recibidas a más tardar el día **24 de Agosto de 2018**, a las **12:39 horas**, en esta misma dirección.

3. MODIFICACIÓN A LAS BASES DE INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y CLÁUSULAS DEL MODELO DE CONTRATO.

La **CONVOCANTE** podrá modificar las bases de invitación, sus anexos y cláusulas del modelo de contrato ya sea por iniciativa propia o en atención a alguna aclaración solicitada por el **LICITANTE**, siempre y cuando no sea sustancial a la misma.

4. PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El **LICITANTE** preparará sus propuestas conforme a lo establecido en estas bases, así como en las aclaraciones y modificaciones que, en su caso, afecten a aquellas, el licitante deberá firmar cada una de las fojas que integran su propuesta de conformidad con lo establecido por el artículo 28 del **REGLAMENTO**.

La entrega de las proposiciones se hará por escrito en sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes. Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quienes hayan sido invitados y decidan presentar su proposición en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.

El sobre cerrado que contenga las propuestas técnica y económica, deberá entregarse como se establece en las bases de invitación, la documentación original que acredita la capacidad legal, experiencia requerida y capacidad financiera de los licitantes, podrá entregarse a elección de los mismos dentro o fuera del sobre que contenga la proposición.

Las proposiciones presentadas, deberán ser firmadas autógrafamente por los licitantes o sus representantes legales.

La presentación de las mismas se hará en hojas membretadas de la empresa, excepto aquellas que fueron entregadas por **LA CONVOCANTE**, preferentemente engargoladas o en carpetas, y foliadas en todas sus fojas, el incumplimiento de estas condiciones no será motivo de descalificación, pero se consideran convenientes para facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la invitación. Se deberán incluir instructivos de llenado, planos, croquis y toda la información proporcionada por LA CONVOCANTE.

El **LICITANTE** deberá utilizar los anexos e instructivos elaborados y proporcionados en estas bases por la **CONVOCANTE**. Si el **LICITANTE** presenta otros formatos, éstos deberán cumplir con todos y cada uno de los elementos requeridos por la CONVOCANTE.

Para esta invitación no se aceptarán proposiciones a través de medios de comunicación electrónica.

El **LICITANTE** deberá integrar sus propuestas conforme a lo siguiente:

4.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA.

De conformidad con el artículo 29 del **REGLAMENTO**, el **LICITANTE** deberá presentar los siguientes documentos en **ORIGINAL (para cotejo, los cuales se regresarán al finalizar el acto) Y COPIA SIMPLE**, legibles, sin tachaduras ni enmendaduras, y podrán a elección del **LICITANTE** entregarlo dentro o fuera del sobre único.

a).- **COMPROBANTE DE DOMICILIO.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación (recibo reciente, de no más de tres meses de anterioridad a la fecha del evento, de luz, agua o teléfono) y en su caso, del Contrato respectivo (en caso de no contar con alguno de los recibos anteriores), mismo que servirá para practicar las notificaciones; aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. En caso de que la razón social no coincida con el nombre establecido en el comprobante de domicilio, deberá presentar contrato de arrendamiento o comodato del inmueble.

b).- Declaración escrita de no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el Artículo 59 de la **LEY**.

c).- Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual deberá acreditarse con:

1. La última declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior, con sello digital del SAT.

En caso de presentar complementaria, deberá presentar también la normal.

2. Estados financieros de los dos años anteriores (2016-2017) auditados y dictaminados por contador público externo, los cuales deberán estar firmados en todas sus hojas por el mismo. En caso de las empresas de reciente creación o que reanuden actividades, presentarán los estados financieros más recientes; y

3. El comparativo de razones financieras básicas **2015-2016 y 2016-2017**. En el caso de las Empresas de reciente creación o que reanuden actividades, presentarán los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta; y

4. **Copia** de la Cédula Profesional y reimpresión de la constancia de renovación en el sistema de Contadores Públicos Registrados ante la A.G.A.F.F. de la S.H.C.P. vigente.

El contador de la A.G.A.F.F. de la S.H.C.P. deberá presentar la copia de la constancia de renovación del registro y para corroborar su vigencia, deberá presentar constancia del Colegio de Contadores Públicos Vigente reimpresión de cumplimiento de obligaciones en la fecha de la apertura de proposiciones de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y cédula profesional. Lo anterior con base a lo establecido en el artículo 52 del Código Fiscal de la Federación y el 52 y 53 de su Reglamento, así como en las RMF I.2.13.13 y 2.13.11 vigentes

d).- **IDENTIFICACIÓN.-** Deberán presentar en original y copia, identificación oficial vigente con fotografía, de quien suscribe en caso de ser persona física. La identificación podrá ser (Pasaporte, Credencial para votar, licencia para conducir vehículos, cédula profesional y Cartilla del SMN).

e).- **REPRESENTACIÓN LEGAL.** Persona moral y Física: Deberán presentar escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes (Anexo DA-05). En caso de que el apoderado legal nombre a un representante, con fundamento en el artículo 2541 del Código Civil para el Estado de Hidalgo, este deberá entregar un escrito privado, firmado por el otorgante y dos testigos y ratificada la firma del otorgante ante Notario Público, Juez de Primera Instancia, Jueces Menores o de